



No. EXPEDIENTE
INABIMA-DAF-CM-2022-0008
No. DOCUMENTO
08

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

03 de marzo de 2022

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

El **INABIMA**, les invita a participar al procedimiento de **Compra Menor**, referencia No. **INABIMA-DAF-CM-2022-0008**, a los fines de presentar su mejor Oferta para los **“Contratación de empresa para la gestión de residuos biomédicos e insumos odontológicos vencidos del Plan Odontológico del INABIMA”**.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será el **lunes 7 de marzo 2022** hasta las **2:00 P.M.** El Oferente deberá remitir su propuesta sellada y firmada vía portal transaccional, al correo institucional compras@inabima.gob.do o de manera física al Instituto Nacional de Bienestar Magisterial, Av. Máximo Gómez No. 28, Zona Universitaria con la siguiente información:

Nombre del Oferente/ Proponente:
Dirección: Indicar Dirección de la empresa
Teléfono: Indicar Teléfono
Atención: División de Compras
Instituto Nacional de Bienestar Magisterial
Presentación de Oferta Técnica/Económica
Documentos sellados y firmados
Referencia del Procedimiento: INABIMA-DAF-CM-2022-0008

Los Oferentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** y presentar su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) por la totalidad de su costo, incluyendo la entrega en el lugar acordado e impuesto tributario a los bienes y servicios (ITBIS).

[Handwritten signature]

I - Documentación a presentar:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**. La propuesta debe contener con gran detalle las Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios a ofrecer, indicando la garantía en tiempo y alcance del ítem.
- 2) Formulario de Información sobre Oferente **(SNCC.F042.)**.
- 3) Formulario de Presentación de oferta **(SNCC.F.034)**.
- 4) Registro de Proveedores del Estado (RPE) Activo, que incluya el rubro correspondiente a los bienes o servicios solicitados.
- 5) Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación debe ser actualizada y no debe exceder los 30 días de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de entrega de propuesta.
- 6) Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación debe ser actualizada y no debe exceder los 30 días de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de entrega de propuesta.
- 7) Registro Mercantil vigente, que valide el domicilio y objeto de la razón social conforme a la contratación solicitada.
- 8) En el caso de tratarse de una Micro, Pequeña o Mediana Empresa, deberán presentar la Certificación actualizada, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, que los avale como de MIPYME.
- 9) Copia de la nómina de presencia y de la última Asamblea general celebrada de la Sociedad, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, correspondiente al domicilio de la Sociedad Comercial.
- 10) Fotocopia legible de ambos lados de la Cédula de Identidad y Electoral del Presidente, gerente y /o representante legal de la sociedad comercial.
- 11) Certificación que avale que el dueño o socio mayoritario no es militar, servidor público en ningún nivel de jerarquía, que no es pariente por consanguinidad hasta tercer grado con algún servidor público, que no tiene poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa. En caso de haber sido servidor público que tenga 6 meses o más fuera del cargo y que su participación no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social de la empresa.
- 12) Constancia de carta compromiso de los proveedores con el Código de Ética del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial para (persona jurídica/empresa) debidamente completada, firmada y sellada y para (Persona Física debidamente completada y firmada).
- 13) Permiso de operaciones otorgado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales que autorice al manejo de desechos.

- 14) Experiencia demostrable en la prestación de este tipo de servicio con la presentación de tres (3) cartas, certificaciones o copias de contrato de naturaleza similar.

II- Criterios de Evaluación Técnico:

1. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.
2. Cumplimiento entrega de las documentaciones requeridas.

El equipo evaluador verificara y evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y a través de la División de Compras y Contrataciones se le comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

III- Criterios de Evaluación Económico:

Finalizada la evaluación de las ofertas técnicas, se procederá a evaluar las ofertas económicas de los oferentes que hayan calificado técnicamente, de lo cual se compararan las ofertas que hayan presentado en su propuesta:

1. Menor precio.

IV- Criterios de Adjudicación:

La adjudicación se realizará por Lote Unico, que cumplan con las especificaciones técnicas y el menor costo.

La Adjudicación será realizada a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los criterios de Evaluación establecidos, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/Proponente y las demás condiciones que se establecen en esta invitación.

El INABIMA, notificará el resultado de la adjudicación vía mail a todos los participantes.

V- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**.

La vigencia de la garantía será de **doce (12) meses**, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

En caso de que el Contrato sea objeto de renovaciones, el oferente adjudicatario tendrá el compromiso y la obligación de renovar la garantía de fiel cumplimiento de manera que la misma conserve una vigencia de por lo menos **tres (3) meses** posteriores a la fecha de vencimiento de cada renovación del Contrato.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

VI- Tiempo de entrega:

El adjudicatario deberá iniciar los servicios de manera **Inmediata**, dos veces a la semana por un tiempo de doce (12) meses, luego de emitida la Certificación de Contrato emitida por la Contraloría General de la República Dominicana.

VII- Lugar de recogida:

El INABIMA recibirá los servicios en el centro de servicios Plaza Aurora, ubicado en la Av. Pedro Henríquez Ureña No. 73, Condominio Plaza Aurora, piso 2, La Esperilla, Distrito Nacional, R.D.

VIII- Duración del servicio:

La Convocatoria a este proceso de Compra Menor se hace para un período de **doce (12) meses**.

IX- Validez de la oferta:

La oferta deberá permanecer válida por un período de 30 días a partir de la fecha límite para la presentación de la misma.

X- Forma de pago:

El pago se realizará por cheque o libramiento vía transferencia en un tiempo estimado entre quince (15) o cuarenta y cinco (45) días después de recibidos los servicios conforme y la entrega de Factura con Número de Comprobante Fiscal GUBERNAMENTAL.

La factura debe realizarse luego de efectuarse la incineración de los desechos y residuos biomédicos, posteriormente el oferente que resulte adjudicado deberá emitir una certificación del trabajo terminado como garantía de descargo de responsabilidad por parte del INABIMA ante las autoridades competente.

La conformidad de los servicios estará sujeta a la recepción satisfactoria del Departamento del Plan odontológico del INABIMA.

La Entidad Contratante no podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor de la orden de servicio.

XI- Condición de pago:

Se requiere crédito mínimo de treinta (30) días.

Contacto:

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al cronograma de actividades del procedimiento de referencia, los datos de contacto son los siguientes: **E-mail:** compras@inabima.gob.do,
Teléfono: 809-686-6567 Ext 312 / 310.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamada a participar.	jueves 03 de marzo 2022.
2. Período para realizar consultas por parte de los Interesados.	viernes 04 de marzo 2022 hasta las 2:00 P.M.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del INABIMA	Hasta el 07 de marzo 2022 a las 09:00 A.M.
4. Presentación de Oferta Económica	lunes 07 de marzo 2022 hasta las 2:00 P.M.
5. Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas.	Hasta el 09 de marzo 2022
6. Notificación de errores u omisiones de Naturaleza Subsanales	09 de marzo 2022.
7. Plazo para entrega de subsanación de errores	10 de marzo 2022 hasta las 12:00 M
8. Adjudicación	11 de marzo 2022 a las 02:00 P.M.

LISTADO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Contratación de empresa para la gestión de residuos biomédicos e insumos odontológicos (recolección, transporte, almacenaje, tratamiento y disposición final segura).	Unidad	1

- ❖ **Cantidad de paquetes a retirar.**
24 bolsas de 34 galones aproximadamente.
- ❖ **Frecuencia de recogida.**
Dos (2) veces por semana (martes y viernes) en horario de las 3:30 p.m.
- ❖ **Insumos que abarca la recogida.**
Desechos Biomedicos: guantes, gazas, agujas, baberos odontológicos, algodón, mascarillas, entre otros.
Insumos odontológicos vencidos: materiales dentales diversos (anestesia, cementos, aditamentos, resinas, entre otros).

Nota I: Ver otros detalles y especificaciones requeridas para este proceso en documento anexo: Especificaciones Técnicas.

Nota II: Quedaran **DESCALIFICADAS** las propuestas de los oferentes que no cuenten con el rubro requerido para este proceso. Rubro requerido **76120000**.

El INABIMA solo aceptará propuestas a la hora establecida en el cronograma, sellada y firmada vía portal transaccional. En caso de presentarse algún inconveniente con el portal transaccional, el INABIMA recibirá las ofertas vía correo electrónico compras@inabima.gob.do o de manera física en la Sede Central, ubicado en la Av. Máximo Gómez No. 28, Zona universitaria, Santo Domingo, D.N.

LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS EN OTRA DIRECCIÓN NO SERÁN ADMITIDOS EN ESTE PROCESO.


Licdo. Rafael Pimentel Pimentel
Director Ejecutivo





INABIMA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL

Instituto Nacional de Bienestar Magisterial
Ministerio de Educación de la República Dominicana

"Comprometidos con el Sector Magisterial".

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**CONTRATACION DE EMPRESA PARA LA GESTION DE RESIDUOS
BIOMEDICOS PARA EL PLAN ODONTOLOGICO DEL INABIMA.**

1. Antecedentes

El Instituto Nacional de Bienestar Magisterial, crea el programa de Plan Odontológico Magisterial a fin de beneficiar a los docentes activos jubilados y pensionados, a sus dependientes y a los empleados administrativos del Ministerio de Educación.

En este sentido, esta compra se enmarca dentro objetivos de satisfacer las necesidades de los servicios odontológicos se propone a realizar esta compra y contratación de los servicios de gestión de desechos y residuos biomédicos, químicos e insumos odontológicos vencidos que propiciaran la oportuna y adecuada prestación de las atenciones a los pacientes del Plan Odontológico Magisterial.

Vista la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales No. 64-00 del 18.08.2000 y el Decreto No. 126-09 que aprueba el Reglamento sobre los Desechos y Residuos generados por los Centros de Salud y afines.

Vistas las normativas de salud de la República Dominicana.

Contemplado que las instituciones médicas acumulan diariamente gran cantidad de desechos y residuos biomédicos y químicos, insumos odontológicos vencidos y que El Plan Odontológico del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial INABIMA se preocupa por el medio ambiente, ecosistema, población y por el buen manejo de los desechos y residuos generados por nuestro Centro de Servicio Odontológico de Santo Domingo, se ve en la necesidad de contratar los servicios de gestión de desechos y residuos biomédicos, químicos e insumos odontológicos vencidos.

2. Objetivo General.

Contratar un proveedor especializado en servicios de transportación y destrucción de dichos desechos y residuos, que cuente con los permisos, certificaciones y licencias correspondientes para la gestión (manejo, recolección, transporte, almacenaje, tratamiento y disposición segura final) de los desechos y residuos biomédicos, químicos e insumos odontológicos vencidos generados por nuestro Centro de Servicios Odontológico de Santo Domingo, basados en las normas establecidas en la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales No. 64-00 del 18.08.2000 y el Decreto No. 126-09 que aprueba el Reglamento sobre los Desechos y Residuos generados por los Centros de Salud y afines. Además, en las normativas de salud de la República Dominicana, con la finalidad de garantizar y asegurar una mejor calidad de vida a futuras generaciones.

3. Objetivos Específicos.

- ❖ Contratar un proveedor de servicios de gestión (recolección, transporte, almacenaje, tratamiento y disposición segura final) de desechos y residuos biomédicos, químicos e insumos odontológicos vencidos.
- ❖ Decomisar los insumos odontológicos vencidos o en estado no conforme.
- ❖ Recoger, transportar, almacenar, tratar y disponer de forma segura, basado en los protocolos correspondientes a la gestión de los desechos y residuos biomédicos, químicos e insumos odontológicos vencidos.
- ❖ Incinerar los desechos biomédicos e insumos odontológicos vencidos.

4. Metodología, Actividades y Requerimientos.

La metodología para la gestión del tratamiento de los desechos y residuos biomédicos, químicos e insumos odontológicos vencidos debe seguir el siguiente proceso:

○ **Acondicionamiento y Almacenamiento**

Para el acondicionamiento de los desechos y residuos biomédicos, químicos e insumos odontológicos vencidos deben de almacenarse partiendo desde la compactibilidad entre ellos, es decir aquellos que al combinarse no generen una reacción peligrosa como, por ejemplo: inflamable, tóxicos, otros. Deben de envasarse en contenedores que sean compatibles con los desechos y residuos y segregarlos por tipos debidamente identificados y estibados correctamente, controlando el volumen generado.

El área de los contenedores se debe determinar tomando en cuenta los riesgos negativos que pueden afectar el medio ambiente y salud de la población respetando la distancia entre los depósitos, personal y tuberías de agua potable. El área también debe de estar correctamente señalizadas indicando que se trata de un depósito de desechos y residuos biomédicos, químicos e insumos odontológicos vencidos.

○ **Transporte**

Debe realizarse con el mínimo riesgo posible. El medio de transporte debe ser cerrado para evitar la exposición del contenido con el medioambiente, y trasladado directamente a la empresa de tratamiento de desechos y residuos biomédicos, químicos e insumos odontológicos vencidos. La frecuencia de recogida será semanal o dependiendo del volumen generado. El personal de transporte debe de estar capacitado en cuanto a las precauciones que se debe de tomar para el traslado de los desechos y residuos.

- **Tratamiento y disposición final**

Acorde a la naturaleza de los desechos y residuos biomédicos generados por el Plan Odontológico del INABIMA debe de ser incinerados en un horno de cemento o en carderas industriales para su completa extinción y los químicos en base a los protocolos establecidos por ley.

Realizada la incineración el proveedor emitirá una certificación del trabajo terminado como garantía de descargo de responsabilidad por parte del INABIMA ante las Autoridades competentes.

5. Competencias de la Empresa de servicios

Este proceso está dirigido a empresas dedicadas a la recolección, trasportación e incineración de desechos y residuos Biomédicos, Químicos e insumos odontológicos vencidos debidamente habilitadas y certificadas por los Ministerios de Salud Pública y Medio Ambiente y Recursos Naturales.

6. Experiencia Profesional Específica de la Empresa de servicios:

- Experiencia demostrable en la prestación de este tipo de servicio con la presentación de un mínimo de tres (3) certificaciones de servicios brindados o copias de contratos de naturaleza similar o afines.
- Certificación de permiso otorgada por la entidad reguladora: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Cumplir con la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales No. 64-00 del 18.08.2000 sobre manejo de los Desperdicios Biomédicos Regulados.

7. Personal Clave requerido:

Se requiere de un equipo de trabajo compuesto por los siguientes profesionales:

- **Coordinador (a) de Operaciones:** Profesional de las áreas de Ingeniería, Administración o afines. Preferiblemente con maestría en Biomédica, Gestión de recursos y reciclaje, Gerencia o afines. Con experiencia comprobada de al menos cinco (5) años como profesional general y 3 años de experiencia profesional relevante y comprobada en temas relacionados.
- **Técnicos y operadores:** Técnicos y operadores con certificaciones en Gestión de recursos y reciclaje, Tratamiento de desechos biomédicos o afines. Con experiencia comprobada en al menos dos (2) años de experiencia general y 1 año de experiencia relevante y comprobada en temas relacionados.

8. Lugar de recogida.

- ❖ El lugar desde donde se recogerán los desechos y residuos biomédicos, químicos e insumos odontológicos vencidos será en la Av. Pedro Henriquez Ureña No. 73, Plaza Aurora, 2do. Nivel, Santo Domingo, distrito Nacional,

9. Cantidad de paquetes.

- ❖ La cantidad de bolsas a recoger es 24 bolsa de 34 galones aproximadamente.

10. Frecuencia.

- ❖ La frecuencia será: dos veces por semana (martes y viernes) en horario de las 03:30 p.m.

11. Tiempo del contrato.

- ❖ El tiempo de duración del contrato es por 1 año.

12. Insumos que abarca la recogida.

- ❖ Esta recogida abarca los siguientes desechos: guantes, gazas, agujas, baberos, algodón, mascarillas, entre otros.
- ❖ Los desechos vencidos abarcan: materiales dentales diversos: anestesia, cementos, aditamentos, resinas, entre otros.